



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067395/2013

Córdoba, 12 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna María Victoria Racagni, matrícula 199974383, para la asignatura Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Victoria Racagni, matrícula 199974383, en la asignatura Deontología y Legislación Profesional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Racagni, al Profesor Titular de la asignatura Deontología y Legislación Profesional.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

100

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA